

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

ES

11
21
22

NUMERO

259532

Y

FECHA DE PRESENTACION

17 JUL. 1981

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1982

<p>50 PRIORIDADES:</p> <p>31 NUMERO</p>	<p>32 FECHA</p>	<p>33 PAIS</p>
---	-----------------	----------------

<p>47 FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51 CLASIFICACION INTERNACIONAL</p> <p>Cl. Cl. <u>F16L 33/w</u></p>
-------------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

CONEXION RECTA PARA TUBOS DE QUIROFANO

71 SOLICITANTE (S)

ISPANIA, PRODUCTOS PLASTICOS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID, Paseo de la Chopera, 15

72 INVENTOR (ES)

EL MISMO.

73 TITULAR (ES)

EL MISMO.

74 REPRESENTANTE

D. JULIO HERRERO ANTOLIN

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929 en su texto refundido publicado el 30 de --
abril de 1930, establece las características de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por ob-
jeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por --
consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos
instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de --
conceptos previstos como patentables ha llevado al legisla--
10 dor a aclarar (artículo 46) que la enumeración contenida en-
dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa-
haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo --
científico (artículo 47).

El Decreto de 26 de noviembre de 1947 recogiendo la --
15 orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio legal
de que también serán patentables los instrumentos, objetos o
partes de los mismos, que aporten a la función a que son des-
tinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva, que --
constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente co-
20 nocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al artícu-
lado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse--
que la invención que se refiere la presente memoria constitu-
ye una novedad industrial, con características y ventajas --
25 que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclu-
siva que por ella se solicita, premiando así los méritos de-
quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y --
precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como
patentables (Artículos 46 y 47 en relación con el 171 en su-
30 nueva redacción afectada por la Orden de 18 de noviembre de-
1935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una conexión recta para tubos de quirófano, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representa el tubo de este registro que posibilita la conexión a dos tubos solidarios de diferentes calibres.

En dicha hoja de planos que representa una vista longitudinal con ligera perspectiva de la conexión recta cuyo registro se preconizan, se aprecian las siguientes referencias:

15

- 1.- Parte central de la conexión tubular.
- 2.- Extremos troncocónicos estriados ó con escamas.
- 3.- Bocas comunicantes de los tubos.

Los principios del Modelo, ajustados a la adjunta ilustración, recaen sobre las siguientes características estructurales y operativas:

20

La zona central -1- del conjunto tubular es la que presenta un mayor calibre, siendo este cuerpo rígido y cuyos extremos -2- con troncocónicos estriados o escamados, lo que permite la interconexión de tubos de distintos diámetros, pudiendo conseguirse efectos depresores y compresores, según sea la utilización del tubo. Estas estrias permiten asegurar el agarre o enganche de los tubos impidiendo que se salgan.

25

30

La superficie exterior de los extremos cónicos, es antideslizante y su suave y calculada conicidad y estrias permite la perfecta retención de los tubos ajustados, impi-

diendo que estos se desconecten accidentalmente, siendo la separación fácil de conseguir, por simple efecto digital, - impidiendo asimismo que se salgan por el perfecto agarre - o enganche de los tubos merced a las estrias.

5 Esta conexión recta será fabricada preferentemente - en material plástico de baja densidad y de naturaleza translúcida, siendo su superficie antideslizante y permite la - conexión de tubos desde 8 a 11 mm \varnothing , dándose estas medidas a título convencional y siendo la más adecuada su longitud.

10 La esterilización se realiza fácilmente por aplica-- ción de óxido de etileno.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, - se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se intriduzca en el mismo, se considerará in-- cluida dentro de este protección, en tanto que no altere ó modifique esencialmente su finalidad característica..

NOTA

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las - siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Conexión recta para tubos de quirófano, caracte-
rizada esencialmente porque la misma está constituida por -
un cuerpo rígido cuyos extremos son cónicos estriados para-
asegurar el agarre de los tubos impidiendo que se salgan y-
permiten la conexión entre sí de tubos de distintos diáme-
tros, siendo la superficie exterior de los conos de efecto-
antideslizante y su suave conicidad permite el acoplamiento
de tubos solidarios, impidiendo que éstos se desconecten --
10 accidentalmente.

2ª.- CONEXION RECTA PARA TUBOS DE QUIROFANO.

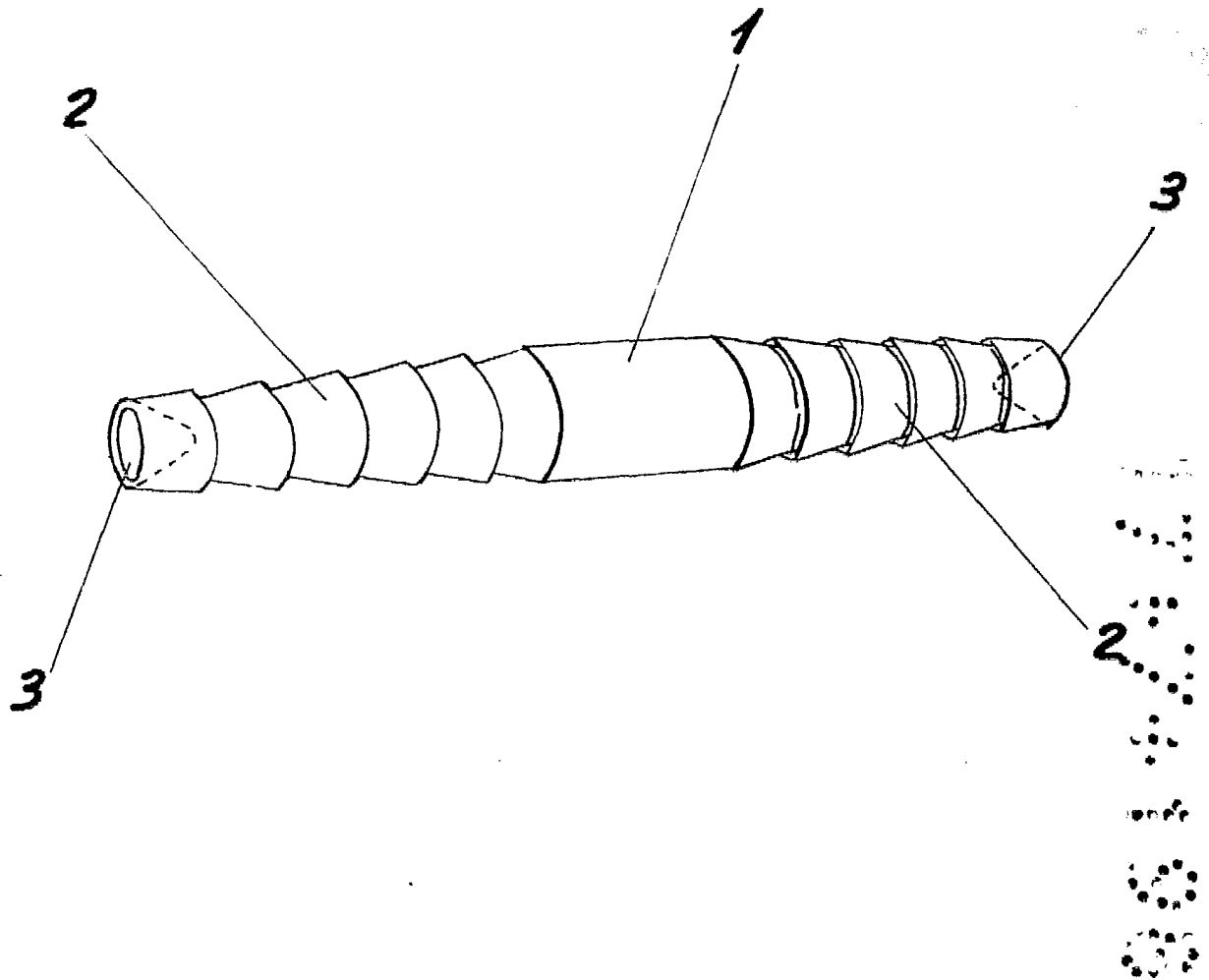
Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede,-
representado en el plazo que se acompaña y para los fines --
que se han especificado.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas-
escritas a máquina por una sola cara y de un hoja de planos.

Madrid, 17 JUL. 1981

Julio Herrero
P. P.

Julio Herrero



Escala variable
Madrid: 17 JUL. 1981

Julio Herrero
P. P.

Julio Herrero